

CARTA ABIERTA AL DEFENSOR



Doctor
CARLOS CAMARGO ASIS
Defensor del Pueblo

ALTO A LA BARBARIE

La Asociación Nacional de Servidores Públicos de la Defensoría del Pueblo ASDEP expresa su total rechazo a la respuesta violenta que el gobierno colombiano ha dado al ejercicio legítimo de la protesta ciudadana a lo largo de los 7 días transcurridos entre el 28 de abril y hoy 4 de mayo de 2021.

Las agresiones de agentes del Estado a la ciudadanía constituyen una perturbadora ofensa a los valores de la libertad, la justicia, la democracia y los fines esenciales de un Estado que se predica Social, Democrático y de Derecho. Rechazamos y condenamos el uso arbitrario de la fuerza pública para reprimir las demandas sociales de las organizaciones que expresan la inconformidad por la situación de pobreza, hambre, falta de oportunidades y exclusión que se ha enseñoreado especialmente los últimos 30 años de imposición del modelo neoliberal, que ha precarizado el trabajo, concentrado la riqueza y arrojado a la miseria a amplias capas de nuestra sociedad.

Es absolutamente ilegítimo, ilegal y criminal el uso desproporcionado de la fuerza, y de armas de fuego para reprimir las manifestaciones de inconformidad social, acciones que se han ensañado especialmente contra nuestra aguerrida joven generación, que no puede continuar siendo ultrajada por alzar su voz. ASDEP también rechaza las manifestaciones de violencia ejercida por grupos absolutamente minoritarios, apoyados por quienes también persisten en sus métodos de deslegitimación de la protesta social, como mecanismo para justificar el uso excesivo y en ocasiones criminal de la fuerza contra los manifestantes.

Solamente entre el 28 de abril y el 1 de mayo de este año, se han registrado 21 asesinatos, 208 heridos, 18 lesiones oculares, 503 detenciones arbitrarias, 10 casos de violencia de género, 42 agresiones a defensores de DDHH y periodistas, y una escalofriante cifra de 89 personas desaparecidas en el marco de estas jornadas de protesta, panorama que no puede superarse por mecanismo diferente al del diálogo.

DIÁLOGO EN LUGAR DE AUTORITARISMO, ARBITRARIEDAD Y VIOLENCIA

Exigimos al Presidente de la República que levante inmediatamente la militarización de la protesta social, y ordene el cese de la represión policial y militar a estas manifestaciones de inconformidad, y que en su lugar asuma la vía del diálogo para superar esta grave crisis nacional.

Llamamos a los órganos competentes del Estado colombiano a asumir sus roles de prevención de las violaciones de los DDHH, la protección del ejercicio del derecho a la protesta, y la inmediata apertura de las investigaciones a que haya lugar a efecto de establecer responsabilidades y sancionar severamente las actuaciones que han afectado a la ciudadanía durante estos días, y se ordene la libertad inmediata de los detenidos en estas jornadas de protesta.

DEFENDEREMOS LA INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Dr. CARLOS CAMARGO, ha sido con el largo esfuerzo de los trabajadores de la entidad, y en mayor o menor medida, gracias a la gestión de quienes le han antecedido en el cargo, a la sociedad civil y la comunidad internacional, entre otros actores, que la Defensoría del Pueblo ha construido un bien ganado prestigio nacional e internacional, y es sobre la base de ese prestigio, que descansa la capacidad institucional para cumplir la misión constitucional de salvaguarda de los derechos de los ciudadanos, confianza que

no puede continuar ensombreciéndose por cuenta de situaciones como la de la mesa intersectorial integrada por la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría y la Fiscalía General de la Nación, de acuerdo con lo cual, se establecería una “*metodología única de análisis, que tendrá como base fundamental las cifras que reposan en la Fiscalía y su capacidad investigativa*”, comunicación que generó demasiadas inquietudes en torno a la continuidad o no del cumplimiento de algunas competencias que, como órgano del Estado independiente del Gobierno, le corresponden a la Defensoría del Pueblo de Colombia, a cuyo encargo dejó el constituyente de 1991 la salvaguarda y garantía de los derechos humanos y fundamentales de los ciudadanos en nuestro país.

La Defensoría del Pueblo no puede ser apéndice gubernamental o de otras instituciones o ramas del poder público en el cumplimiento de la misión institucional que le confió nuestra constitución, es lo que esperan los ciudadanos y exigimos los trabajadores.

Resulta urgente que su despacho ofrezca las claridades del caso, toda vez que, es sobre el ejercicio de la magistratura moral, esa autoridad de advertencia y señalamiento, sobre la que descansa ese muro de contención de la arbitrariedad, el Defensor del Pueblo no puede aceptar ningún tipo de subordinación institucional ante la Fiscalía, las FFAA o el Gobierno Nacional, y así lo exigimos los trabajadores que rechazamos la pretensión de instalar oficinas de instituciones y servidores sobre los que usted debe ejercer eficaz y oportuna vigilancia de sus actos.

Es oportuno, y así lo demandamos, señor Defensor, que su despacho despeje cualquier sombra de sospecha sobre su independencia, cuya firmeza garantiza la integridad institucional a su cargo, el Defensor del Pueblo de Colombia no puede dejar sombra de duda al respecto, de ser así, téngalo seguro Doctor Carlos Camargo, en caso de que se materialice un menoscabo de la integridad institucional, será la sociedad civil y sus organizaciones las que ocuparán el lugar que dejen las instituciones, en este caso nuestra querida Defensoría del Pueblo, situación que no podemos permitir pasivamente.

Dr. CARLOS CAMARGO, REÚNASE CON EL COMITÉ DE PARO

A través de esta comunicación le reiteramos nuestra propuesta de que su despacho lidere un escenario de diálogo con las organizaciones sindicales, estudiantiles, campesinas, indígenas, afrodescendientes, de género y ambientales que convocaron, y han estado al frente de las multitudinarias movilizaciones del pasado 2020 y de este año, organizaciones reunidas en el **COMITÉ NACIONAL DE PARO**, instancia que el gobierno de **IVAN DUQUE** pretende continuar desconociendo y negándose a entablar el diálogo y negociación necesarios para superar esta grave crisis social.

Doctor Camargo, en sus manos está aún la posibilidad de aportar seriamente a la superación de este trágico momento de nuestro país, que no olvidará el rostro de los jóvenes sacrificados “resistiendo” por dejarle a las nuevas generaciones el país que la nuestra no fue capaz de construir.

Con toda atención,

**Asociación Nacional de Servidores Públicos de la
Defensoría del Pueblo ASDEP
JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**

**Martha Cecilia Reina Gómez
Presidenta Nacional**

Bogotá D.C. 5 de mayo de 2021